



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA LEY 6/2022, DE 30 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL AÑO 2023, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA PARA LA FINANCIACIÓN DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS MIXTOS.

Advertido error en la Resolución de 30 de noviembre de 2023 de concesión de una subvención nominativa de la ley 6/2022, de 30 de diciembre, de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Extremadura para el año 2023, a favor de la Universidad de Extremadura para la financiación de Institutos Universitarios Mixtos, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que se indican a continuación, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común:

En el preámbulo de dicha resolución, en la página 3;

Donde dice:

“Con fecha 6 de septiembre de 2023, se emite Propuesta de Concesión de la presente subvención nominativa a favor de la UEX, para la financiación de Institutos universitarios Mixtos.”

Debe decir:

Con fecha 23 de noviembre de 2023, se emite Propuesta de Concesión de la presente subvención nominativa a favor de la UEX, para la financiación de Institutos universitarios Mixtos.

Además, **debe añadirse** seguido de la frase recogida anteriormente, como consecuencia de la modificación de la denominación y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, recogido en el Decreto de la Presidenta 16/2023, de 20 de julio, lo siguiente;

“Por Decreto de la Presidenta 16/2023, de 20 de julio, se modifican la denominación y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiéndole a la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional las competencias en materia de política educativa y formación profesional, las de política universitaria y las de ciencia, tecnología e innovación.

El Decreto 237/2023, de 12 de septiembre, establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.”

Csv:	FDJEXGL4V7FE9JRQDZ3H4FEGNAEK32	Fecha	05/12/2023 12:32:19
Firmado Por	JAVIER DE FRANCISCO MORCILLO - El Secr. Gral. Ciencia, Tecnolg. E Innov		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



En el resuelvo quinto, Financiación, en la página 4:

Donde dice:

“El importe total de la subvención asciende a DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €), en el Proyecto de Gasto 20230012 “UEX. INSTITUTOS UNIVERSITARIOS MIXTOS”, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 14002 331B 73200, financiados con fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (CA).”

Debe decir;

Según la Ley 6/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2023, el importe total de la subvención asciende a **DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €)**, en el Proyecto de Gasto **20230012 “UEX. INSTITUTOS UNIVERSITARIOS MIXTOS”**, con cargo a la Aplicación Presupuestaria **14002 331B 73200**, financiados con fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (CA).

Tras modificación de créditos realizada mediante transferencia de créditos con fuente de financiación CA del capítulo 7 al 4, queda distribuida la dotación económica de la subvención nominativa a la UEX de la manera que se indica a continuación entre las siguientes aplicaciones presupuestarias: **CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00 €)** imputados a la aplicación presupuestaria **14002 331B 43200** y **CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €)** imputados a la aplicación presupuestaria **14002 331B 73200**.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, Y FORMACIÓN PROFESIONAL

P.S. Resolución de 6 de noviembre de 2023 (DOE núm. 214, de 8 de noviembre)

LA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

P.D. Resolución de 8 de noviembre de 2023 (DOE núm. 218, de 14 de noviembre)

EL SECRETARIO GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Csv:	FDJEXGL4V7FE9JRQDZ3H4FEGNAEK32	Fecha	05/12/2023 12:32:19
Firmado Por	JAVIER DE FRANCISCO MORCILLO - El Secr. Gral. Ciencia, Tecnolg. E Innov		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

